INFORME ESTADOS DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA PARQUE SEVILLA CON CORTE AL 14/04/2023.

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado frente al seguimiento financiero, informo lo siguiente:

1. Revisar si la carpeta cuenta con toda la información financiera y contable necesaria para cumplir el objeto contractual.

 - Para el día 23/03/2023 no se recibí ningún documento o carpeta con información financiera de los proyectos, ni hubo entrega oficial del estado de los proyectos.

 - De mi cuenta solicité información al equipo de presupuesto quien compartió a través del Drive archivos que contenían información financiera del año 2022 y 2023.

 - Inicié la búsqueda de los documentos tanto en los archivos compartidos como en el SECOP con los siguientes resultados:

 Documentos presupuestales pendientes

 Interventoría:
 Solicitud de concepto favorable año valor inicial y adición (años 2022 y 2023)
 Respuesta concepto favorable valor inicial (Año 2022)
 Solicitud de creación de datos maestros (Año 2022)
 Certificación de fuente de recursos (2022).

 Obra:
 Solicitud de concepto favorable año valor inicial y adición (años 2022 y 2023)
 Respuesta concepto favorable valor inicial (Año 2022)
 Solicitud de creación de datos maestros (Año 2022)
 Certificación de fuente de recursos (2022).

 Adicionalmente, como evidencia del trabajo realizado se compartió en drive del Correo Parque Sevilla dos carpetas (Obra e Interventoría) que contienen los documentos presupuestales encontrados con la respectiva relación en Excel.

2. Informe sobre avance financiero del contrato
 Pagos realizados por Vigencia:

 Interventoría:

 2022: Se realizó el Pago Anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago estipulada - Documento de causación No. 1600004084 del 20/12/2022 por valor de$ 40.680.665

 Obra:

No se entregaron soportes físicos y en los documentos compartidos en el Drive no se encuentran soportes de pagos.

3. Informar si el contrato cumple con la documentación necesaria para los pagos, por ejemplo RPC y CDP

Interventoría

CDP 3600001701	10/02/2022
CDP 3600001786	09/08/2022
CDP 3500008673	09/11/2022
CDP 6400001005	03/03/2003
RPC 4500036049	23/11/2022
RPC 4800002124	31/03/2023

Obra

CDP 3600001701	10/02/2022
CDP 3600001786	09/08/2022
CDP 6400001006	03/03/2023
RPC 4500035539	19/08/2022
RPC 4800002111	30/03/2023

4. Verificar si el pago realizado (anticipo) cumplió con tener toda la documentación necesaria para el mismo, como, cuentas de cobro, autorización de un supervisor para el pago del anticipo de la interventoría, y si hubo autorización por parte de la Interventoría para el pago al ejecutor de la obra.

Interventoría

Recibió pago de anticipo del 20%

Frente al cumplimiento de acuerdo a las condiciones del pago del anticipo estipuladas en el contrato.

Condiciones para el pago del anticipo

- Una vez se haya suscrito el acta de inicio.
- El contratista presente la creación de cuenta corriente bancaria en la cual se manejarán los recursos del anticipo.
- El contratista deberá consignar al Departamento - Secretaria de Vivienda y Hábitat los rendimientos financieros que se generen por el anticipo otorgado.

En los archivos compartidos en el Drive por el equipo de presupuesto de la SVH, se encuentra un archivo denominado: FACTURA PAGADA 1600004084 ITECO CONSULTORES SAS CONTRATO 0254-2022 ANTICIPO DEL 20, que no cuenta con los documentos que dan cumplimiento a las condiciones de pago del contrato.

El archivo: FACTURA PAGADA 1600004084 ITECO CONSULTORES SAS CONTRATO 0254-2022 ANTICIPO DEL 20, contiene los siguientes documentos:

Documento de causación No. 1600004084 del 20/12/2022. Pág. 1
Relación Devolución cuentas pagadas, carpetas completas 12/01/2023. Pág. 2
Constancia de entrega de documento de causación 21/12/2022. Pág. 3
Orden de pago del 28/12/2022. Pág. 4
Formato Autorización trámite de documentos 20/12/2022. Pág. 5
Anexo liquidación pago anticipo 20/12/2022. Pág. 6
Lista chequeo Documentos a presentar para causación 19/12/2022. Pág. 7 y 8
Acta de Pago de Anticipo 07/12/2022. Pág. 9 y 10
RPC No. 4500036049 23/11/2022- Pág. 11
CDP No.3500008673 09/11/2022 – Pág. 12

Observaciones:

Según la lista de chequeo (Formato Interno SVH), están sin diligenciar las casillas:

- Ítem 16: Plan de inversión o plan de trabajo
- Ítem 18: Formato de seguimiento de supervisión diligenciado por el supervisor

De acuerdo con información de la Funcionaria Maricela Castañeda los demás documentos que aparecen en lista de chequeo como entregados para el pago, no se escanean y reposan en la carpeta física que aún no ha sido devuelta por Hacienda, pendientes:

- Ítem 6: Copia Rut vigente
- Ítem: 8: Certificación Bancaria
- Ítem 9: Comunicación escrita y debidamente firmada (en original) por el representante legal donde autoriza la consignación de los recursos en la cuenta bancaria que se anexe al pago presentado.
- Ítem 11: Certificación aportes seguridad social firmada por representante legal o revisor fiscal, (original) según sea el caso (si firma el revisor fiscal-anexar documentos soportes del revisor fiscal: cedula, tarjeta profesional, certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente)
- Ítem 12: Copia del comprobante de pago seguridad social (legible)-planillas de seguridad social.
- Ítem: 13: Pantallazo del SECOP
- Ítem 15: Anexar oficio de solicitud de pago del anticipo

Adicionalmente encontré en el enlace del SECOP del contrato los siguientes documentos que hacen parte de la lista de chequeo:

- Ítem 10: Copia certificado de existencia y representación legal -(cámara de comercio) vigente (90 días)
- Ítem: 13: Copia cedula representante legal (legible)
- Ítem 14: Acta de aprobación de garantía del 17/11/2022 y Pólizas -Formato FO-M9-P2-22-
- Ítem 24: Copia Acta de inicio

- Ítem 25: Copia del contrato

5. Informar si la interventoría tiene que manejar cuentas y si tiene que entregar rendimientos financieros.

Interventoría:

De acuerdo con la Cláusula 3: El contratista presente la creación de cuenta corriente bancaria en la cual se manejarán los recursos del anticipo y El contratista deberá consignar al Departamento - Secretaria de Vivienda y Hábitat los rendimientos financieros que se generen por el anticipo otorgado."

Frente a esta obligación, desde el pasado 29/03/2023, se solicitó al equipo de presupuesto el número de la cuenta donde se deben consignar estos rendimientos, pero hasta la fecha no he recibido respuesta.

Gmail — Maria Luisa Leon <marialuisaleonc@gmail.com>

Solicitud Numero de cuenta Bancaria

Maria Luisa Leon <marialuisaleonc@gmail.com> 29 de marzo de 2023, 8:09
Para: facturacion.vivienda@valledelcauca.gov.co, Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>, heimertb@valledelcauca.gov.co, osuarez@valledelcauca.gov.co, wprieto@valledelcauca.gov.co
Cc: sharickfarah25@gmail.com, amgiraldo@valledelcauca.gov.co

Buen día

Cordial saludo,

Con el fin de hacer seguimiento a los contratos de Interventoría frente a la obligación contractual de consignar los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT al CONTRATISTA; en la cuenta que para el efecto indique el Departamento del Valle del Cauca.

Solicitamos nos envíen la evidencia del oficio donde informaron a los contratistas el número de cuenta donde deben consignar esos rendimientos.

Quedo atenta,

MARIA LUISA LEON CIFUENTES
Contratista - Apoyo Financiero

Adicionalmente, como evidencia del trabajo realizado se compartió en drive del Correo Parque Sevilla dos carpetas (Obra e Interventoría), que contiene una hoja con las condiciones de pago de cada contrato y el recorte valor del contrato y forma de pago.

6. Informar cualquier posible anomalía en el contrato o su documentación.

En espera de la entrega de la carpeta física para determinar el cumplimiento de todos los documentos necesarios para el pago del anticipo.

Los RPC de obra e interventoría no se encuentran cargados en el SECOP.

En la forma de pago de los avances difiere la proporción del avance del contrato de obra con la fórmula que es sobre el % de ejecución financiera.

El documento presupuestal: “Solicitud de Creación de datos maestros” tanto de obra como de Interventoría correspondiente al año 2023, quedó con el año 2022

No se puede hacer seguimiento a la obligación del contratista de consignar los rendimientos financieros,

Atentamente,

MARIA LUISA LEON CIFUENTES
Contratista – Profesional Contadora
Apoyo financiero a la Supervisión.